UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de abril del 2018.

N. N° 40/2018

Señor
Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al Informe de Auditoría N° 018/2018 referente a la Evaluación del MECIP de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Segundo Semestre del 2017, a efecto de realizar el descargo a las observaciones del mencionado informe:

1. **Con referencia al Formato N° 09 Plan de Trabajo – Implementación Modelo Estándar de Control Interno, manifestada en la página 4 del Informe de Auditoría N° 018/2018:**

   Por ende, y considerando el avance significativo en los Componentes Corporativos en general, la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo deben realizar periódicamente el seguimiento y actualización del Formato N° 09 Plan de Trabajo – Implementación Modelo Estándar de Control Interno, realizando los requerimientos pertinentes a los responsables de cada actividad, para tomar determinaciones sobre los ajustes necesarios y que involucre a todas las dependencias acorde al Organigrama aprobado, con el fin de determinar acciones claras y concretas para fortalecer y mantener el diseño e implementación de cada uno de los componentes y estándares de control, en base a un plan y cronograma ejecutable a corto, mediano y largo plazo, respectivamente.

Descargo:

a. La Escuela de Posgrado se encuentra subordinada al mismo Comité de Control Interno (Formato N° 03, aprobado por Resolución del Rectorado N° 850/2016) al cual también se halla subordinado el Rectorado-UNE, lo cual se refleja en la Estructura Organizacional aprobada por Resolución del Rectorado N° 1767/2015, ampliado por Resolución del Rectorado N° 018/2017 y los Formatos aprobados N° 40 y 56,

b. El Director de la Escuela de Posgrado conforma el mismo Equipo Técnico MECIP, del cual también forman parte los Directores Generales del Rectorado-UNE , lo cual se refleja en el Formato

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL
Expte N° 363 Hojas Adjuntadas:
Referencia Implementación MECIP
Fecha 17/4/18 Hora 12:39
Recibido por: Maura Cabrera Gavilan
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

39 Hojas Adjuntadas.

Universidad Nacional del Este
Dirección General de Planificación
Fecha: 19/04/18
Hora: 12:39
Recibido por:
Aclaración: Sandra E. Esquivel Fleytas
C.I.N°: 2.503.087 Ing. Comercial

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

N° 04 Integración del Equipo Técnico MECIP, aprobado por Resolución del Rectorado N° 850/2016,

c. En consecución a los puntos anteriores, el Formato N° 09 Plan de Trabajo integra al Rectorado, a la Escuela Superior de Bellas Artes y a la Escuela de Posgrado que también se encuentra en línea de subordinación a la Rectoría en la estructura organizacional, responde al mismo Comité de Control Interno e integra el mismo Equipo Técnico MECIP del Rectorado-UNE,

d. EL Formato N° 09 Plan de Trabajo-Implementación Modelo Estándar de Control Interno, aprobado el 16 de noviembre del 2016, se encuentra vigente y actualizado conforme se puede apreciar en el Cronograma del mismo, cuyas fechas de finalización en algunos componentes van hasta el año 2019,

e. Los Memorándums DGPN N° 027/2017, 057/2017 y 005/2018 evidencian los requerimientos pertinentes a los responsables de cada actividad, para tomar determinaciones sobre los ajustes necesarios y que involucra a todas las dependencias acorde al Organigrama aprobado, a fin de fortalecer la implementación del MECIP, en base al Plan de Trabajo (Formato N° 09), cuyo cronograma integra un horizonte de tiempo de corto, mediano y largo plazo.

2. Con referencia a los ejemplos expresados en la página 4 del Informe de Auditoría N° 018/2018:

EJEMPLO 1

En el Componente Administración de Riesgos – Estándar de Valoración de Riesgos, en la metodología de Valoración de Riesgos ¿se elaboraron los mapas de riesgos correspondientes?, con la pregunta:

- *Cuenta con el mapa de riesgos de los Procesos y/o Subprocesos institucionales, con la respuesta NO*

Descargo:

a. En el Cronograma del Formato N° 09 – Plan de Trabajo, se puede visualizar que los formatos 86, 87, 88 y 90 correspondientes a la valoración de riesgos, finaliza en marzo del 2019 y en el que consta como Corresponsable la Auditoria Interna Institucional, por lo que

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

se sugiere cruzar los plazos del referido plan con el avance de la implementación y que la Auditoria Interna Institucional cumpla con su rol de asesor y consultor en la valoración de los riesgos, de conformidad al Formato N° 09 Plan de Trabajo y al Manual de Implementación del MECIP, Página 12, apartado **B. Organización del Comité de Trabajo**,

b. Sin embargo, actualmente ya se tiene aprobado hasta el Formato N° 89 Mapa de Riesgos-Subprocesos de la Dirección General de Planificación, aprobado el 5 de marzo del 2018, constituyendo un significativo adelanto en el cronograma de trabajo.

EJEMPLO 2

En el Componente Corporativo: de Control de Gestión, Componente: Comunicación Estándar: Comunicación Pública, en la Pregunta: La institución ha realizado el diagnóstico – Comunicación Pública por macroproceso y proceso?, en el Criterio:

- *Se realizó el análisis del Diagnóstico, identificando las necesidades de Ajuste, Rediseño para la Adecuada Implementación del Estándar de Comunicación Pública, con la respuesta NO.*

Descargo:

a. La Escuela de Posgrado considera que a la fecha, aún no existen Necesidades de Ajuste o Rediseño del Estándar Comunicación Pública, conforme lo dispone el Formato N° 131.

3. **Con referencia a las evidencias incorporadas, manifestadas en la página 5 del Informe de Auditoría N° 018/2018:**

En las verificaciones efectuadas, en general, las evidencias incorporadas no solo corresponden a la Escuela de Posgrado, observándose a su vez, evidencias del Rectorado UNE dentro del mismo, como ejemplo: en el Estándar de Planes de Mejoramiento (Evaluación de Desempeño de funcionarios de las dependencias del Rectorado UNE), entre otros.

Por otra parte, con relación a las evidencias incorporadas, las mismas deberán ser identificadas principalmente acorde a los criterios definidos dentro del Sistema de Evaluación.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

para su socialización a los distintos grupos de interés, posibilitando acceder a la información de forma continua.

Por todo lo expuesto precedentemente, es prioridad de la Escuela de Posgrado la mejora continua en la implementación del MECIP a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y por ende la gestión institucional.

Se adjunta el Plan de Mejoramiento Institucional de la Escuela de Posgrado, copias de los Memorándums DGPN N° 027/2017, 057/2017 y 005/2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Carlos Enrique Monriel Careaga
Director Gral. Escuela de Posgrado